



REF: AUTORIZA AUSENCIA POR LICENCIA MÉDICA.

DECRETO: N° 1078 /

PERQUENCO, 23 OCT. 2018

VISTOS:

1. Las Licencias Médicas presentadas por los funcionarios del Departamento de Educación.
2. El oficio circular N° 32.148, la Resolución N° 1600 de Octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.
3. El Decreto N°59 de fecha 27 de Diciembre de 2017, que aprueba el Presupuesto para el año 2018 del Departamento de Educación.
4. Lo dispuesto en el D.F.L. N° 01/02, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.
5. El Artículo 87 y los Artículos 110 al 112, del Estatuto Administrativo para funcionarios.
6. El Decreto Exento N°2933 del 03.11.2011, que designa como Alcalde Subrogante a don Luis Alberto Escobar Gallardo.
7. Lo establecido en el Art. N° 110 de la Ley N° 18.883/89, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales", respecto de Licencias Médicas.
8. Las facultades que me confieren la Ley N° 18695/88, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones".

DECRETO:

1. Justifica la Ausencia laboral de los siguientes funcionarios que a continuación se señalan:

N°	FUNCIONARIO	RUT	N° LICENCIA	N° DIAS	DESDE	HASTA
1	Beatriz Bilbao Montre		2-55007541	14 Días	04.12.2017	17.12.2017
2	Noemi Fuentes Sanhueza		4-1294674-0	20 Días	04.12.2017	23.12.2017
3	Elizabeth Cerda Poblete		1-36836182	11 Días	06.12.2017	16.12.2017
4	Norma Rojas Bustos		2-55503061	20 Días	11.12.2017	30.12.2017
5	Natalie Sepúlveda Ortiz		2-56448853	3 Días	13.12.2017	15.12.2017
6	Beatriz Bilbao Montre		1-37889407	42 Días	18.12.2017	28.01.2018
7	Patricia Quian Fernandez		4-1305674-9	15 Días	16.12.2017	30.12.2017
8	María Ximena Cofre Fonseca		2-55006198	7 Días	18.12.2017	24.12.2017
9	José Sandoval González		1-36199386	3 Días	19.12.2017	21.12.2017
10	Carolina López Josa		1-37418713	30 Días	19.12.2017	17.01.2018

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.


RUBEN MILLAR ETTORI
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS ALBERTO ESCOBAR GALLARDO
ALCALDE(S)


HTE: JLV.roc

DISTRIBUCIÓN:

- Señor. Secretario Municipal.
- Finanzas D.A.E.M.
- Secretaria D.A.E.M. (Siaper).
- Oficina de Partes.